MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1º de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N.º 0385

Santa Fe, 07 OCT 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG 000401/2020 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación mediante la cual tramita la solicitud de la Dra. María Eugenia Iribarren -Fiscal Regional interina de la 2da. Circunscripción Judicial- por la que requiere modificación de la nómina de integrantes de la "Red de fiscales especializados en delitos ambientales" de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución FG N° 262/18 el Fiscal General dispuso crear la "Red de fiscales especializados en delitos ambientales" del MPA, designando a sus efectos a diversos órganos fiscales en el ámbito de las distintas Fiscalías Regionales. En ese sentido y por la misma resolución, se procedió a designar a Pablo Lanza -Coordinador General-, Mauro Trucco -Subcoordinador General y a Juan Manuel Neffen -Responsable de proyectos y capacitación-.

Que en lo concerniente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, se designó a los fiscales Matías Ocariz, Aquiles Balbis, Lucas Altare y a la fiscal Verónica Caini.

Que, en fecha 24 de septiembre del corriente, mediante Nota FR2 N 126/20, la Dra. María Eugenia Iribarren -Fiscal Regional interina-, solicitó la modificación de la nómina de los integrantes de la mencionada Red en el ámbito de la regional a su cargo. En consecuencia, requirió que se mantenga únicamente al fiscal Ocariz y, que a su vez, se incorpore al fiscal Pablo Lanza.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto y en atención a los cambios institucionales producidos en el ámbito de la referida

Circunscripción Judicial, resulta adecuado modificar la integración de la "Red de fiscales especializados en delitos ambientales".

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, incisos 8, 9 y 10 de la ley 13.013;

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar la nómina de integrantes de la "Red de fiscales especializados en delitos ambientales" de la 2da. Circunscripción Judicial, la que quedará conformada por los fiscales Matías Ocariz y Pablo Lanza.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a la Dra. María Eugenia Iribarren -Fiscal Regional interina de la 2da. Circunscripción Judicial y a los fiscales Ocariz y Lanza.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE